



JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL 1

26/05/2021

En sesión especial, por medio de la plataforma Zoom-UV, los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana (JG-UV): Laura Verónica Herrera Franco, Jorge Martínez Contreras, José Luis Morán López, Enrique Ramírez Nazariega, Alma Gloria Vallejo Casarín; su presidenta en turno, Leticia Mora Perdomo y su secretario de la JG-UV, Genaro Aguirre Aguilar, se reúnen el día 26 de mayo de 2021 a las 19:00 horas para tratar el tema relacionado con la convocatoria de la próxima sesión del Consejo Universitario General (CUG) de la Universidad Veracruzana (UV), que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2021. Alfredo Sánchez Castañeda se excusa y no participa en la reunión; sin embargo ha manifestado su apoyo a lo que se decida. **Una vez confirmado el quórum, se abre formalmente la sesión para desarrollar el único punto.**

PUNTO 1: Análisis de la convocatoria para la próxima sesión del CUG, en particular el punto 7 del orden del día, que tiene que ver con la “armonización de la propuesta de Ley Orgánica con la Ley General de Educación Superior (LGES)”. El análisis se realiza a partir de la Ley General de Educación Superior (LGES), específicamente en su Art. 2, párrafo tercero, en el que se señala que cualquier iniciativa o reforma a las leyes orgánicas vinculadas a ese artículo, debe ser resultado de una “consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la universidad o institución de educación superior a la que la ley otorga autonomía, y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado” (DOF, 20/04/2021). Una vez dados a conocer los antecedentes de la propuesta de ley orgánica a los miembros que no tienen conocimiento de ellos, la presidenta da inicio al diálogo para que, posteriormente, cada uno de los integrantes realice algunas consideraciones u observaciones a propósito de la “armonización” que se propone realizar a la nueva Ley Orgánica en el contexto de la LGES. Derivado de este diálogo, los integrantes reconocen la pertinencia para que la JG-UV ponga sobre la mesa el asunto que más adelante se discutirá en el CUG. El Pleno declara que, en apego a sus atribuciones como órgano colegiado independiente, es necesaria su participación para exponer su opinión al respecto; sobre todo porque el Pleno coincide en las dudas, inquietudes y preocupaciones que les despierta la manera en que ha sido planteado el punto 7 del orden del día. Se llega al acuerdo sobre la viabilidad para intervenir mediante un escrito que sea leído al pleno del CUG; para lo cual, los miembros de la JG-UV deciden guiarse con base en la experiencia anterior, es decir, cuando se conoció la propuesta de la nueva Ley Orgánica, que en dicha ocasión fue revisada por medio de una comisión, y en donde se tuvo la ocasión de plantearle una serie de consideraciones al respecto. Debido a lo poco receptiva que fuera dicha comisión para con los planteamientos de la JG-UV, se decidió presentar un escrito dirigido a la Comisión; sin embargo, una



vez que se confirmó que sus consideraciones no habían sido atendidas, se solicitó una reunión con una comisión del Congreso del Estado para dar a conocer su posición, pues sentían que era su obligación dar seguimiento al asunto. Al tomar como punto de partida aquella experiencia, se acepta la presentación de un escrito en donde se prescriban las irregularidades que la JG-UV observa en el punto 7; de tal manera que se sugiere que tres integrantes de la JG-UV sean quienes elaboren un borrador para que sea puesto a consideración del Pleno y se proceda a su validación. La presidenta, Leticia Mora Perdomo, se compromete a que, en tiempo y forma, el Pleno conozca la versión final de la carta antes de ser enviada a la Dra. Sara Ladrón de Guevara, presidenta del CUG.

ACUERDO: Presentar un escrito al CUG que será enviado a los miembros.

Una vez agotado el punto, se da por concluida esta sesión especial que se realizó de manera virtual.

ADENDA: En seguimiento al acuerdo, el documento fue conocido y aprobado por todos los integrantes, con excepción del doctor Alfredo Sánchez Castañeda, quien pidió que su nombre no se incluyera en el escrito. A pesar de lo anterior, la presidenta aclaró que, por usos y costumbres y por su Reglamento Interno, muchos de estos documentos, al igual que las actas, se firman sólo por el presidente y secretario en turno; añade que en documentos de esta índole, no se menciona quien vota a favor o en contra, ya que el escrito se envía como proveniente de la JG-UV. La manera en que se llegó a dicha resolución, se puede detallar en el acta o minuta correspondiente como sería en este caso donde se consigna que el Dr. Sánchez Castañeda no aprueba la redacción del documento por ser él uno de los legisladores de dicha ley y no ser la lectura dada por la comisión redactora la intención del legislador al redactarla. La doctora Mora acepta su comentario manifestando que, sin embargo, la lectura textual y gramatical del documento permite la interpretación que se tomó en el análisis, y que, sin tiempo para solicitar que se ciña el criterio de interpretación y por ser una nueva ley, la interpretación gramatical es correcta, en su opinión, ya que ni en los motivos ni en el contexto se encuentran elementos que limiten o invaliden dicha lectura.

Siendo las 21:00 horas con 10 minutos, se da por concluida la primera sesión especial 1, firmando para constancia la presidenta en turno y el secretario de la Junta.


DRA. LETICIA MORA PERDOMO
PRESIDENTA EN TURNO


SR. GENARO AGUIRRE AGUILAR
SECRETARIO